

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada por acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2008, es una organización sin ánimo de lucro de carácter público estatal, cuya misión reside en cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desarrollando aquellas actividades que coadyuven a la mejora de las prestaciones de difusión de la cultura y la ciencia, de fomento de las relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional y de desarrollo de actividades de alta investigación y especialización.

LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, CONVOCA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, UN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE:

**JEFE ÁREA INTERNACIONAL
(Ref.: JINTER.FGUIMP- FEBRERO.09)**

DE ACUÉRDO CON LAS SIGUIENTES BASES

1. PLAZA CONVOCADA

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en adelante Fundación UIMP, convoca, por el sistema de acceso libre, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a del Área Internacional, mediante un contrato laboral de carácter indefinido, con un período de prueba de seis meses y con jornada a tiempo completo de 40 horas semanales (horario de 9h a 14.30h y de 15.30h a 18.30h de lunes a jueves y de 9h a 15h los viernes).

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publica:

- En la página web de la UIMP: www.uimp.es

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Calle Isaac Peral 23, 28040 MADRID.

4. RETRIBUCIÓN

La retribución será de 51.284,58 euros brutos anuales.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección lo conforma el Comité Ejecutivo de la Fundación y estará integrado por:

Presidente: Dña. M^a Cruz Díaz Álvarez (Vicepresidenta de la Fundación)

Vocales:

D. José Blázquez Galaup (Vocal de la Fundación)

D. Jesús Güemes Mutilba (Vocal de la Fundación)

D. Juan Rosa (Asesor de la Fundación)

Secretario: Dña. Amaya Peña Urquizu (Directora de la Fundación)

6. SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2009 a las 15h.
- b) Los candidatos deberán presentar sus solicitudes enviando su currículum actualizado, bien a través del correo electrónico fquimp@uimp.es o presentándolo en el Registro de la Fundación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la dirección anteriormente indicada.
- c) Las solicitudes, dirigidas a la Directora de la Fundación, se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación del candidato:
 - Fotocopia del Documento de identidad
 - Curriculum vitae
 - Relación de documentos que estime oportuno.

7. FUNCIONES

Como Director/a del Área Internacional se encargará de ejecutar y/o coordinar las siguientes tareas:

- PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

Definición de un plan estratégico y planes anuales de gestión en las áreas geográficas de interés de la UIMP.

Elaboración de programas de trabajo específicos en el desarrollo de proyectos de internacionalización.

Elaboración de programas de trabajo de las redes a desarrollar por la UIMP en América, Unión Europea y otras regiones que se estimen de interés.

- **DESARROLLO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN**

Identificación de proyectos y fuentes de financiación directamente vinculados a proyectos de internacionalización (ámbito cultural, científico, educativo y de ayuda al desarrollo) y a la participación y/o generación de redes.

Implementación de los programas de trabajo (interlocución con los responsables de otras redes, organización de reuniones, seguimiento y evaluación, ...)

- **GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS CURSOS ELE**

Coordinación de la promoción y difusión de la oferta de cursos de Español como Lengua Extranjera (ELE) en los lugares en los que ya se están llevando a cabo.

Identificación de nuevas líneas de negocio para el desarrollo de cursos ELE, y de su posible explotación en otras sedes.

Coordinación, seguimiento y evaluación de los programas.

- **APOYO TRANSVERSAL A LAS TAREAS DE DIRECCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN**

Definición y diseño del plan anual de marketing y actuación comercial del área.

Organización de eventos institucionales y de promoción del área, incluidas la participación en ferias nacionales e internacionales, representación en foros, congresos, etc.

Participación, desde la perspectiva internacional, en los programas coordinados por la Fundación como la implantación del programa de fidelización, la integración de la gestión informática de la UIMP, entre otros.

Elaboración de documentación e informes para el Comité Ejecutivo.

Apoyo a la preparación de reuniones del Comité Ejecutivo.

8. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Los candidatos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Estar en posesión de un título superior universitario.
- Experiencia profesional en puesto similar a la plaza convocada de, al menos, 5 años.

9. MÉRITOS A VALORAR

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Master, cursos y seminarios efectuados en materias relacionadas con el puesto de trabajo
- b) Experiencia profesional específica en puestos similares (dirección de área internacional).
- c) Experiencia en la organización y gestión de programas e intercambios/encuentros internacionales.
- d) Experiencia en gestión, seguimiento y evaluación de proyectos formativos de dimensión transnacional.
- e) Experiencia en gestión de proyectos y programas internacionales.
- f) Experiencia en gestión y negociación en entornos multiculturales (*crosscultural management*).
- g) Experiencia en gestión, seguimiento y evaluación de planes y programas de formación y de cooperación.
- h) Conocimiento de idiomas.

10. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

10.1 Definición de los criterios de selección

La selección de las personas candidatas se realizará sobre la base una valoración de méritos de los currícula presentados que tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y una entrevista personal que se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Los méritos y capacidades que se han de valorar, y que habrán de probarse documentalmente, se dividen en tres bloques principales: **formación, experiencia profesional específica y conocimiento de idiomas**. La puntuación correspondiente a esta valoración se distribuirá de la siguiente manera:

a. Formación: 0 – 3 puntos

La valoración de los méritos de formación en este apartado se realizará teniendo en cuenta la trayectoria de las personas candidatas de acuerdo con el siguiente esquema:

Mérito a valorar	Puntuación
Estudios de postgrado o máster directamente relacionado con el puesto	Hasta 2,5
Estudios de postgrado o máster no directamente relacionados con el puesto	Hasta 1,0
Cursos o seminarios superiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,5
Cursos o seminarios superiores a 20 horas no directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,2
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,25
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas no directamente relacionados con el puesto	Hasta 0,1

b. Experiencia profesional específica: 0 – 10 puntos

La valoración de la experiencia profesional específica se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Experiencia en puesto similar: dirección del Área Internacional (entre 3 y 5 años)	Hasta 1,0
Experiencia en puesto similar: dirección del Área Internacional (superior a 5 años)	Hasta 2,5
Experiencia relacionada con la organización y gestión de programas e intercambios/encuentros internacionales (entre 3 y 5 años)	Hasta 1,0
Experiencia relacionada con la organización y gestión de programas e intercambios/encuentros internacionales (superior a 5 años)	Hasta 2,5
Experiencia en gestión, seguimiento y evaluación de programas formativos y de cooperación (entre 3 y 5 años)	Hasta 1,0
Experiencia en gestión, seguimiento y evaluación de programas formativos y de cooperación (superior a 5 años)	Hasta 2,5
Experiencia en gestión y negociación de entornos multiculturales (entre 3 y 5 años)	Hasta 1,0
Experiencia en gestión y negociación de entornos multiculturales (superior a 5 años)	Hasta 2,5

c. Conocimiento de idiomas: 0 – 2 puntos

La valoración del conocimiento de idiomas se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Nivel medio-alto en lectura, redacción y conversación en inglés	Hasta 1,0
Nivel medio-alto en lectura, redacción y conversación en otras lenguas comunitarias	Hasta 0,75
Nivel medio-alto en lectura, redacción y conversación en lenguas co-oficiales del Estado	Hasta 0,25

La entrevista de selección se realizará mediante una serie de preguntas que se dirigirán a determinar la valía de la persona candidata en términos de su competencia personal y de su adecuación para el desempeño del puesto, valorándose hasta un máximo de 5 puntos. La distribución de la puntuación relativa a esta entrevista se centrará en las siguientes cuestiones clave:

Rasgo a valorar	Muy bien	Bien	Regular	No puntúa
Capacidad de expresión y comunicación	1	0,8	0,5	0
Actitud percibida para el puesto (motivación, apertura a procesos de innovación)	1	0,8	0,5	0
Aptitudes percibidas para el puesto (capacidad de organización)	1	0,8	0,5	0
Habilidades sociales	1	0,8	0,5	0
Disponibilidad para viajar	1	0,8	0,5	0

10.2 Proceso de selección

El proceso de selección cuenta con una fase de valoración de méritos y una fase de entrevista personal.

En la fase de valoración de méritos se asignará la puntuación que corresponda a los currícula, de acuerdo con los criterios establecidos, siendo necesaria una puntuación mínima de 8 puntos para pasar a la fase siguiente.

Finalizada la entrevista se realizará la suma de ambas puntuaciones, para una puntuación final máxima de 20.

La persona candidata finalmente seleccionada firmará un contrato laboral de carácter indefinido, con un periodo de prueba de seis meses y con jornada completa de 40 horas semanales estando prevista su incorporación inmediata.